

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Folio: **DU09/08-20**

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 74 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2020,

**AUTORIZA a:**

Folio de Pago: **59890**

<b>CECILIO MURILLO MURILLO</b>			
Para La Obra:	CONSTRUCCION DE VIVIENDA Y BARDEO PERIMETRAL		
En el Predio Propiedad de:	<b>CECILIO MURILLO MURILLO</b>		
Con una Dimension de:	398	Metros Cuadrados	Superficie Techada
	208	Metros Cuadrados	Bardeo Perimetral
Uso De Suelo:	CASA HABITACION	NIVEL DE LA OBRA	Planta Baja
Ubicación de la Obra	Nombre y Tipo de Vialidad:	CALLE DEL CHEPILQUE	No. 152
	Asentamiento Humano:	BARRIO EL CHEPILQUE	
	Localidad:	SOMBRERETE ZACATECAS	

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía pública de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 44 fracción XXI de la ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de \$ **17,480.00** (incluye vigencia de tiempo solicitado)  
 De acuerdo a la estimación de obra generada por el Municipio de: \$ **1,145,340.00**  
 Este documento tiene una vigencia de **9 meses** a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyó la obra), acuda a esta Dirección a refrendarlo de inmediato para evitar un sanción administrativa o la suspensión de la obra.

*Las marquesinas podrán salir del alineamiento al ancho de la acera disminuido en un metro; no deberán usarse como balcón cuando su construcción se proyecte sobre la vía pública; no se podrán construir locales cerrados sobre las mismas. Todos los elementos de la marquesina deberán estar situados a una altura mayor de dos metros cincuenta centímetros sobre el nivel de la banquetta. (Artículo 27 fracción IX del reglamento de construcción vigente en el estado de Zacatecas)*

Importante: Si existe la necesidad de suspender temporalmente la obra y aun cuenta con vigencia, acuda a esta Dirección para tomar en cuenta dicha vigencia.

<b>LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA</b>					
REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
07/02/2021					

FOLIO DRO: 17599

ATENTAMENTE

Ing. Leonel Leños Macías  
 Director de Obras y Servicios Públicos.  
 Sombrerete, Zacatecas a: 07 de mayo de 2020

REVISÓ